

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

28441 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Sevilla por la que se otorga concesión administrativa a Gas Natural Andalucía, Sociedad Anónima.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5.n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha otorgado con fecha 24 de mayo de 2016, una concesión administrativa que ampara la ocupación de terrenos, que tienen una superficie de 15.388 metros cuadrados, situados en la zona de servicio del Puerto de Sevilla, pertenecientes al dominio público portuario estatal, con destino a la instalación y explotación de una red de distribución de gas natural para el abastecimiento de industrias en Sevilla.

Autorizado: Gas Natural Andalucía, Sociedad Anónima.

Plazo: Del 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2026 (ambos inclusive).

Tasas a abonar: Tasa de ocupación de terrenos por la ocupación privativa del dominio público portuario (sin incluir las infraestructuras, superestructuras e instalaciones) de 2,229867 euros/metro cuadrado/año, IVA no incluido, que se aplicará a la superficie de 15.388 metros cuadrados, de lo que resulta que el importe anual a abonar por este concepto es de 34.313,19 euros, IVA no incluido.

Tasa por el ejercicio de actividades comerciales industriales y de servicios en el dominio público portuario: Tendrá una cuantía anual del 50 por 100 del importe anual, el que corresponda a ese mismo año, de la tasa de ocupación de terrenos que esté vigente en cada momento, IVA no incluido, que se abonará por semestres adelantados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 2 de junio de 2016.- El Presidente, Manuel Gracia Navarro.

ID: A160036777-1